Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA.

Ibagué - Tolima, veinticinco (25) de Enero dos mil veinticuatro (2024).

Radicación	:	73001-40-03-001-2017-00352-00
Clase de proceso	:	Ejecutivo Singular
Demandante	:	Banco BBVA Colombia
Demandado	:	Deivy Rondón Botache y otro

Previo a requerir a la empresa Desarrollos Campesinos S.A., requiérase a la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la publicación del presente auto, allegue constancia de radicación del oficio Nro. 1894 del 2 de agosto del 2019, mediante el cual, se comunicó la medida cautelar decretada en auto adiado el 26 de julio del año 2019.

Por otra parte, se advierte que, de acuerdo con la información registrada en la constancia secretarial adjunta en el numeral 29 del expediente digital, a la fecha no registran títulos judiciales relacionados con el proceso de la referencia,

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez

AZC